MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL, EX LAP) Y PATRULLA CAMINERA - ID N°325093

Asunción, 27 de junio de 2017

ADENDA N° 1

1. **SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

DONDE DICE

A) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Que cuente como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza.
2. El oferente deberá demostrar haber realizado por lo menos 4 (cuatro) trabajos de servicios de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) durante un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 40 (cuarenta) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberá presentar: Contratos, constancias y/o Certificados emitidos por empresas privadas y/o Instituciones Públicas.
3. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).
4. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.
5. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio.
6. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR

A) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Que cuente como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza.
2. El oferente deberá demostrar haber realizado por lo menos 4 (cuatro)

Lic. Miguelángel O. Bordón P.
Jefe Interino Zal Dpto. de Adquisiciones
DRS - MOPC

PAOLA SANCHEZ

trabajos de servicios de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) durante un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 40 (cuarenta) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberá presentar: Contratos, constancias y/o Certificados emitidos por empresas privadas y/o Instituciones Públicas.

3. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).
4. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.
5. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio.
6. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.

En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

2. SECCIÓN V. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DONDE DICE

3.3.2 Condiciones de Prestación del Servicio:

- **El total de personal requerido es de 56 trabajadores** distribuidos en los turnos y lugares indicados en estas especificaciones técnicas. Distribuidos en **Personal de limpieza: (53) y Supervisoras: (3)**

DEBE DECIR

3.3.2 Condiciones de Prestación del Servicio:

- **El total de personal requerido es de 63 trabajadores** distribuidos en los turnos y lugares indicados en estas especificaciones técnicas.

  Distribuidos en:

  Lote 1: Personal de limpieza: (53) y Supervisoras: (3)

  Lote 2: Personal de limpieza: (7)

Lic. Nicolás E. Bordón P.
Jefe Interino Sección Datos
de Adquisiciones
DBS-DC-MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
D.O.C. - M.O.P.C.

3. SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE

CGC 35	Vigencia del Contrato El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 (doce) meses a partir de la firma del contrato.

DEBE DECIR

CGC 35	Vigencia del Contrato El plazo de vigencia de este Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Miciades E. Bordón P.
Jefe Inmediato del Depto.
Adquisiciones
DGAF - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones